



EXPEDIENTE N° 000775-2024-079586

Cajamarca, 31 de octubre de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D401-2024-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31/10/2024 05:53 p. m.

VISTOS:

El Proveído N° D3106-2024-GR.CAJ-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D444-2024-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de desagregación de los recursos, en mérito a la Resolución Jefatural N° 000153-2024-SIS/J, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, con Acuerdo Regional N° D44-2023-GRC-GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445- Gobierno Regional Cajamarca, para el año Fiscal 2024;

Que, con el Artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 000153-2024-SIS/J, el Seguro Integral de Salud - SIS aprobó una transferencia financiera, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 617,612.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, transferencia financiera Octubre – 2024, según Anexo.

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado.

Que, en los Artículos 20 y 25 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, se establece que: "20.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas" y "25.2 en las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se efectúa mediante resolución del Titular del pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 2/GR".

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Jefatural N° 000153-2024-SIS/J, correspondiente a una Transferencia Financiera del Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 617,612.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, transferencia financiera Octubre – 2024, de acuerdo al Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: El Anexo que forma parte de la presente resolución no contará con firma digital.



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/10/2024 04:34 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yunior FAU 20453744168 hard SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/10/2024 04:21 p. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/10/2024 03:07 p. m.



Firmado digitalmente por LOJA CHAVEZ Deissy Karina FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 31/10/2024 01:04 p. m.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Artículo Quinto: Publicar la presente resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

Artículo Sexto: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D401- 2024-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TIPO I: INGRESOS

- 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 - 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 - 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 - 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 - 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL

148,321.00
TOTAL DE INGRESOS 148,321.00

TIPO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5001561	20	044	0097	2	3	148,321.00
TOTAL DE EGRESOS								148,321.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TIPO I: INGRESOS

- 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 - 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 - 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 - 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 - 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL

62,163.00
TOTAL DE INGRESOS 62,163.00

TIPO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	3	62,163.00
TOTAL DE EGRESOS								62,163.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TIPO I: INGRESOS

- 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 - 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 - 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 - 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 - 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL

122,429.00
TOTAL DE INGRESOS 122,429.00

TIPO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	3	122,429.00
TOTAL DE EGRESOS								122,429.00

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TIPO I: INGRESOS

- 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 - 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 - 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 - 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 - 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL

26,228.00
TOTAL DE INGRESOS 26,228.00

TIPO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5001566	20	044	0097	2	3	26,228.00
TOTAL DE EGRESOS								26,228.00



RER N° D401- 2024-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS
 TIPO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO									
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO									
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL									36,022.00
TOTAL DE INGRESOS									36,022.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO	
9002	3999999	5001561	20	044	0097	2	3	36,022.00	
TOTAL DE EGRESOS									36,022.00

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO
 TIPO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO									
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO									
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL									92,868.00
TOTAL DE INGRESOS									92,868.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO	
9002	3999999	5001561	20	044	0097	2	3	92,868.00	
TOTAL DE EGRESOS									92,868.00

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC-BAMBAMARCA
 TIPO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO									
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO									
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL									55,693.00
TOTAL DE INGRESOS									55,693.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO	
0104	3000801	5006279	20	044	0096	2	3	55,693.00	
TOTAL DE EGRESOS									55,693.00

UNIDAD EJECUTORA: 412 RED DE SALUD CAJABAMBA
 TIPO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO									
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO									
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL									73,888.00
TOTAL DE INGRESOS									73,888.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO	
9002	3999999	5000850	20	006	0008	2	3	73,888.00	
TOTAL DE EGRESOS									73,888.00

TOTAL DE EGRESOS 617,612.00

